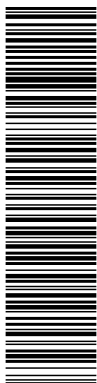


DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/1732 - Nombramiento Tribunal selección Arquitecto superior. Bolsa de méritos	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2023/1732	
OTROS DATOS Código para validación: LH8R2-L6MWE-Q1GEJ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 18/12/2023 11:59 2.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 18/12/2023 12:45	ESTADO FIRMADO 18/12/2023 12:45



CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN. - De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

Y CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2023 se aprobó las bases específicas y normativa reguladora para la creación de bolsas de empleo, con carácter temporal, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para el puesto de Arquitecto/a superior en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 182 de 02.08.2023), RESUELVO

Primero.- Nombrar al tribunal de selección para para la cobertura vacantes para el puesto de Arquitecto/a superior, Grupo A, Subgrupo A1:

- Presidente/a Titular: D. María del Carmen Llamazares Diez
- Secretario/a Titular: Dña. Ana Isabel Grau Navarro
- Vocales: Dña. Elisa Ibáñez Guajardo, D. Jose Maria Areitioaurtena Sanchez y D. Angel Damian Ruiz Famadas

- Presidente/a Suplente: D. Gabriel Sanjuan Armuña
- Secretario/a Suplente: Dña. María Pilar Guijarro Moreno-Manzano.
- Vocales Suplentes: D. Luis Miguel Baeza Rojas, D. Marta Ruiz Cruz y D. Jose Antonio Lopez Sanchez.

Segundo. - Notificar la presente Resolución a los citados en el punto anterior.

Tercero. - Dar publicidad en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama de esta Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda y firma, por delegación, la Concejala de Recursos Humanos, según Decreto de Alcaldía nº 715 de fecha 21 de junio de 2023, ante mí, la Secretaria a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria